



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 25 DE FEBRERO DE 2022, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 086, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 086 se procede a la modificación del Acta, **de la 5ª convocatoria de febrero, REFERENCIA: INV-02-2022-T-086:**

Donde dice:

“Optimización de Servicios Basados en Conocimiento Usando Aplicaciones Basadas en Servicios. RTI2018-101204-B-C22”.

Debe decir:

“Marco de Transformación digital Mediante Customización software sobre gestión de datos, procesos de negocio y gobierno de la Seguridad”

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	fxLkQU/hR6MIB6qXOrP4Ig==	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fxLkQU/hR6MIB6qXOrP4Ig==	Página	1/1

